AÑO 1973.—NUMERO 116 MIERCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2834

Gobierno Civil de Segovia

ELECCIONES MUNICIPALES

CIRCULAR NUMERO 2

Para conocimiento de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales radicantes en esta capital y provincia se recuerda, en armonía con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, que durante los veinte días siguientes a la publicación del Decreto de convocatoria de Elecciones municipales de 17 de agosto próximo pasado ("Boletín Oficial del Estado" del día 17 de septiembre de 1973, deberán solicitar la inscripción en este Gobierno Civil aquellas Entidades comprendidas en la expresada disposición que lo juzguen conveniente y a los efectos prevenidos en la misma.

Segovia, 20 de septiembre de 1973.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

2858

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 del actual, el presupuesto especial del Servicio de Cooperación a Obras y Servicios Municipales para el ejercicio de 1973, queda por el presente expuesto al público, en las dependencias de Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Segovia, 21 de septiembre de 1973. — El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2857

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 del actual, el expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario de 1973, queda por el presente expuesto al público, en la oficina de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo.

Segovia, 21 de septiembre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

2865

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Corporación

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

1.—Don Angel Hernando del Cura.
2.—Don José-Miguel Useros Serrano.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en virtud de lo determinado en la base séptima de las de la convocatoria oportuna y para conocimiento general y, especialmente, el de los interesados.

Segovia, 20 de septiembre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2863

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

A los efectos de la labor sanitaria que corresponda a los Inspectores Farmacéuticos (Farmacéuticos Titulares) respecto a la vigilancia y análisis de alimentos, bebidas, condimentos y utensilios relacionados con la alimentación, se pone en conocimiento de todas las fábricas, almacenes o establecimientos dedicados a dichos productos, radicantes en este término municipal, que los Farmacéuticos Titulares a quienes corresponda dicha inspección y a los que tienen la obligación de facilitar cuantas muestras solicitan en el desempeño de sus funciones son los siguientes: Doña María Peña Barbero de la Serna, doña María Luisa Carretero Delgado, don Luis Gallego Llaguno, don Teófilo Mateos Rueda y don Ildefonso Moreno Herrero.

Segovia, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2820

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Luis Gallego Llaguno, con domicilio en Segovia, calle Ezequiel González, 25.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Revenga, término municipal de Segovia, con origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 30 kVA. en el paraje Vadillo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un chalet.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 425 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 69.250 pesetas; transformador, 112.815 pesetas.

Relación de propietarios

PROPIETARIOS	N.° poste	Clase terreno
Ayuntamiento	1 al 4	Prado.
Arroyo Vadillo	—	Arroyo.
Don Luis Gallego	—	Finca.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

2821

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan o continuación:

Peticionario: Don Pedro Sanz Zarzuela, con domicilio en San Cristóbal de Cuéllar.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Cristóbal de Cuéllar, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 kVA. a la altura del kilómetro 6,4 de la carretera Cuéllar-Olmedo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a unos gallineros.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 64 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio en apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Prespuesto: Línea, 40.100 pesetas; transformador, pesetas 124.288.

Relación de propietarios: Jefatura de Carreteras (terrenos y cruce carretera Cuéllar-Olmedo). Línea telegráfica. Don Pedro Sanz Zarzuela.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2840

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don Jesús-Ernesto Peces y Morate, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 136/73, que se instruyen en este Juzgado de Instrucción por accidente de circulación, ocurrido el día tres del presente mes de septiembre a la altura del kilómetro 69,800 de la carretera SG-233, Sepúlveda-Boceguillas, término municipal de Sepúlveda, por colisión del turismo belga, matrícula L-990-X, que conducía su propietario, con la furgoneta, matrícula SG-2.246-A, que era conducida por Antonio Pérez Poza; he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al conductor y propietario del turismo belga, José Luis Moñita Benito, cuyo actual paradero en España se desconoce, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los desperfectos sufridos en su vehículo; el cual se entenderá hecho por la publicación del presente, si no comparece dentro del término de diez días, a partir de dicha publicación.

Dado en Sepúlveda, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús - Ernesto Peces y Morate.—El Secretario (ilegible).

2845

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Sepúlveda y su Partido, en providencia del día de la fecha dictada en el expediente de dominio seguido ante este Juzgado a instancia de doña Florinda Rodríguez Vaquerizo, para hacer constar en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda la inmatriculación y reanudación de tracto de las siguientes fincas:

Término municipal de Carrascal del Río

1.—Monte denominado "Llanadas del Pinar", en agregado de Burgomillodo, de cabida, según título, veintitrés hectáreas y cincuenta y ocho áreas, y según el Catastro, treinta hectáreas, ochenta y dos áreas y ochenta y seis centiáreas; que linda: Norte, término del pueblo de Carrascal del Río; Este, terrenos de don Francisco Zorrilla Arroyo y don Luis Sánchez de Toledo; Sur, camino de Fuenterrebollo, y Oeste, don Anselmo López.

Término municipal de Fuenterrebollo

2.—Pinar a la Tremedosa, de cabida una hectárea, veinte áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 1, parcela 174; que linda: Norte, Leonardo Sacristán Rodríguez; Sur, Francisco Sánchez Sancho; Este, senda, y Oeste, Nicomedes Vaquerizo de Diego.

3.—Otro Prado de las Hoyas, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 1, parcela 176; que linda: Norte, Eduviges Cuesta Vaquerizo; Sur, Sabina Sacristán Alvaro; Este, Julián Ruano Sacristán, y Oeste, Emiliana San Felipe Berzal.

4.—Otro en la Tremedosa, de dieciocho áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 19, parcela 390; que linda: Norte, Antonino San Felipe Berzal; Sur, Pascual González Sacristán; Este, Luisa Vírseda Ruano, y Oeste, Cristina Muñoz Sacristán.

5.—Pinar, con parte de labor, al Prado de las Hoyas, de veinte áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 1, parcela 467, a) y b); que linda: Norte, Eustasio Cuesta Presas; Sur, Inocencio Rodríguez Sacristán; Este, Julián Ruano Sacristán, y Oeste, Victoriano Calvo de Diego.

6.—Pinar a los Navazos, de quince áreas, ochenta centiáreas, en el polígono 1, parcela 600; que linda: Norte, Felipe Martín Heras; Sur y Oeste, Fermín Sacristán Pascual, y Este, Justa González Sacristán.

7.—Tierra a los Prados de las Hoyas, de veinte áreas, en el polígono 1, parcela 207; que linda: Norte, Galo Muñoz Sacristán; Sur, Vicente Martín Vaquerizo; Este, Lucía Sacristán Rodríguez, y Oeste, Melitona Martín Calvo.

8.—Otra al sitio de las Viñas, de nueve áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 7, parcela 136; que linda: Norte, Marcelino Calvo Vaquerizo; Sur, camino; Este, Isidoro Sacristán de Diego, y Oeste, Víctor Cuesta Lobo.

9.—Pinar a los Arenales, de una hectárea y cuarenta y ocho áreas, en el polígono 8, parcela 628; que linda: Norte, Regino San Felipe Sacristán; Sur, Julio González Sacristán; Este, Prudencio Benito Rodríguez, y Oeste, camino de la Hoz.

10.—Otro en dicho sitio de los Arenales, de sesenta y dos áreas, en el polígono 8, parcela 647; que linda: Norte, camino; Sur, Mariano Benito Muñoz; Este, Lucía San Felipe Sacristán, y Oeste, pinar del Municipio.

11.—Otro en el Ragazal, de 36 áreas, en el polígono 14, parcela 174; que linda: Norte, Alejandro de Frutos Manrique; Sur, Eudosio Rodríguez; Este, Tomasa Sancho Villa, y Oeste, Juan Sancho Sancho.

12.—Tierra en Matarrejada, de veintiuna áreas y cuarenta centiáreas, en el polígono 15, parcela 1; que linda: Norte, camino; Sur, dueño desconocido; Este, Regino San Felipe Sacristán, y Oeste, Federico Pérez Sancho.

13.—Otra a la Llanada, de veinte áreas y veinte centiáreas, en el polígono 16, parcela 16; que linda: Norte, camino; Sur, Francisco Rodríguez Izquierdo; Este, Justo Cuesta Muñoz, y Oeste, Emilia Blanco Sacristán.

14.—Otra a la Espadañuela, de doce áreas, en el polígono 16, parcela 499; que linda: Norte, camino servidumbre; Sur, camino Tejigal; Este, Francisco San Felipe Rodríguez, y Oeste, Rufa Martín Cuesta.

15.—Otra en dicho sitio de la Espadañuela, de cinco áreas y cuarenta centiáreas, en el polígono 16, parcela 500, que linda: Norte, camino; Sur, Ignacio González Sanz; Este, Marcelino Cuesta Presas, y Oeste, Rufa Martín Cuesta.

16.—Pinar de las Caceras Bajas, de diecinueve áreas y sesenta centiáreas, en el polígono 16, parcela 673; que linda: Norte, Antonio San Bruno Muñoz; Sur, camino; Este, Pascual González Sacristán, y Oeste, Baltasara Martín Ruano.

17.—Otro en el Canto los Robles, de diecinueve áreas y ochenta centiáreas, en el polígono 16, parcela 682; que linda: Norte, Félix Muñoz Alvaro; Sur, Constantino Heras Sacristán; Este, Eustaquio Gil Rodríguez, y Oeste, Amancio Sacristán Vaquerizo.

18.—Otro en las Bragadas, de treinta y una áreas, en el polígono 16, parcela 735; que linda: Norte, arroyo Bragadas; Sur, Eduviges Cuesta Vaquerizo; Este, Laureano Calvo Vaquerizo, y Oeste, Lorenzo Martín Vaquerizo.

19.—Tierra en la Praderona, de diecinueve áreas y veinte centiáreas, en el polígono 16, parcela 839; que linda: Norte, cacera; Sur, Juan Cristóbal Cuesta; Este, Francisco Sacristán Rodríguez, y Oeste, Juan Sancho Sancho.

20.—Pinar en el Zarzal, de veintiuna áreas y veinte centiáreas, en el polígono 17, parcela 616; que linda: Norte, Inocenta Sacristán Sancho; Sur, Serafín Sancho Blanco; Este, Petra Gómez Gil, y Oeste, Juan Sacristán Calvo.

21.—Tierra al camino de Cantalejo, de diecinueve áreas y sesenta centiáreas, en el polígono 18, parcela 266; que linda: Norte, Florentina Martín Ruano; Sur, Gregoria Gómez Martín; Este, de dueño desconocido, y Oeste, Pantaleón Vaquerizo Pascual.

22.—Otra en dicho sitio del camino de Cantalejo, de dieciséis áreas y veinte centiáreas, en el polígono 18, parcela 269; que linda: Norte, Celestina Muñoz; Sur, Pantaleón Vaquerizo Pascual; Este, Josefa Vírseda Ruano, y Oeste, Pantaleón Vaquerizo Pascual.

23.—Otra en el Piojal, de doce áreas y cuarenta centiáreas, en el polígono 19, parcela 7; que linda: Norte, Juliana Martín Sacristán; Sur, Eugenio de Lucas Muñoz; Este, Teresa Sacristán de Frutos, y Oeste, Luisa Benito Muñoz.

24.—Pinar en Mata Domingo, de veintiuna áreas y veinte centiáreas, en el polígono 19, parcela 197; que linda: Norte, Gabriel Muñoz Sacristán; Sur, Gabino Vaquerizo Vaquerizo; Este, Alberto Ruano Sacristán, y Oeste, Eduviges Cuesta Vaquerizo.

Por el presente se cita a los herederos de don Ansel-

mo López Piornedo y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicitaba, a fin de que, en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en Sepúlveda, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2836

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

El próximo día 10 de octubre tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Comunidad, plaza Mayor de Pedraza, número 2, las subastas de aprovechamiento de caza de palomas, en la época correspondiente, en los pasos denominados "Alto del Puerto de Navafría" y "Las Lagunillas", sitos en el monte número 198 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia de esta Comunidad, y cuyo anuncio de licitación ha sido objeto de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 222, de fecha 15 del actual.

La duración del contrato será de seis años, y cada uno de ellos sujeto, en cuanto a período, a la época que señala la vigente Ley de Caza y su Reglamento.

El tipo de licitación será el de seiscientas mil pesetas para cada una de las subastas, es decir, cien mil pesetas para cada una de las anualidades que el aprovechamiento comprende en cada una de las subastas.

La garantía provisional se fija en doce mil pesetas para cada subasta, y la definitiva en el 5 por 100 del total importe del remate para cada una.

Los pliegos de condiciones, que fueron objeto de anuncio en el B. O. de esta provincia número 107, del día 5 de septiembre, se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Comunidad.

La presentación de proposiciones puede hacerse hasta media hora antes de las señaladas para la apertura de plicas.

Esta apertura de plicas tendrá lugar, como se ha dicho, el día 10 de octubre próximo, a las horas que seguidamente se indican:

Aprovechamiento del paso en el "Alto del Puerto de Navafría", a las doce horas.

Aprovechamiento del paso en "Las Lagunillas", a las doce treinta horas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 222, del día 15 de septiembre de 1973, convocando subastas para el aprovechamiento de caza de palomas en el paso ... ("Alto del Puerto de Navafría" o "Las Lagunillas", según proceda), sitos en el monte número 198 del Catálogo, perteneciente a la Comunidad de Pedraza, y enterado del pliego de condiciones, los cuales acepta, se compromete a efectuar el aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedraza, a 19 de septiembre de 1973.—El Presidente, Julián Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

282

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones jurídicas-económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación, en pública subasta, del aprovechamiento de maderas del monte-pinar del Concejo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al actual año forestal 1973-1974, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

San Martín y Mudrián, a 18 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Fausto Marcelo.

284

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

EDICTO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

282

ABADES

EDICTO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que han de servir de base para la exacción de los arbitrios municipales sobre desagüe de canalones y tejas que vierten en la vía pública; tasa de rodaje de carros, remolques y bicicletas; tránsito de animales por vías públicas, y tasa por desgrane de mieses, para el actual ejercicio de 1973, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Abades, a 17 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Honorio Torrejón.

286

ANUNCIO

BANCO HISPANO AMERCANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a la disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses:

Sucursal de Segovia: Román Gómez Mateo, 750,57

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—Departamento de Contabilidad General.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,